



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
Resolución Presidencial N° 290-2023-UNJ

Jaén, 08 de noviembre de 2023

VISTO: Con Oficio N° 098-2023-UNJ/P/OCII, de fecha 07 de noviembre, “Plan de Trabajo: Ceremonia Protocolar Inauguración del Módulo de Administración de fecha 10 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 de octubre del 2023, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Juan de Dios Larico Paco, Presidente; Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo, Vicepresidente Académico, Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez, Vicepresidente de Investigación;

Que, con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, de fecha 20 de mayo del 2022, denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución”, en el literal v) del acápite 6.1.4, del numeral 6.1 con referencia a las Funciones de la Comisión Organizadora, establece que los miembros de las Comisiones Organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la Institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal correspondiente;

Que, con Oficio N° 098-UNJ/P/OCII de fecha 07 de noviembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora para remitir a su despacho el Plan de Trabajo: Ceremonia Protocolar Inauguración del Módulo de Administración de fecha 10 de noviembre de 2023, a fin de solicitar la aprobación del referido Plan de Trabajo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo Ceremonia Protocolar Inauguración del Módulo de Administración de fecha 10 de noviembre de 2023, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución, que se desarrollará el día viernes 10 de noviembre de 2023, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Comisión Organizadora.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén realice las acciones necesarias para ejecutar la actividad señalada aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE

PLAN DE TRABAJO
CEREMONIA PROTOCOLAR
INAUGURACIÓN DEL MÓDULO DE
ADMINISTRACIÓN
10 de noviembre
2023



I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

- 1.1. **Área responsable:** Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
- 1.2. **Fecha:** 10 de noviembre
- 1.3. **Horario:** 10:00 a.m. – 12:00 m.

II. JUSTIFICACIÓN:

La construcción y finalización de una infraestructura representa un logro significativo, un hito que marca el progreso y el crecimiento de la institución, la cual merece ser celebrado de manera apropiada.

La ceremonia de inauguración brinda la oportunidad de reconocer y expresar gratitud a todas las partes involucradas en el proyecto. Esto incluye a los inversionistas, arquitectos, constructores y el personal que trabajó arduamente para hacer realidad la infraestructura.

La realización de una ceremonia protocolar es la oportunidad para reunir a toda la comunidad universitaria, en especial contar con la presencia con los beneficiarios directos que en este caso son el equipo humano que conforma la plana administrativa de la Universidad Nacional de Jaén. Este evento protocolar fomenta el sentido de unidad y pertenencia a la institución, creando un ambiente de camaradería y orgullo compartido.

Estamos seguros que con la ejecución de este plan de inauguración se logrará inspirar y motivar a los miembros de la comunidad al mostrarles que la institución está comprometida con su desarrollo y mejora continua. Esto inyectará entusiasmo en el trabajo y el compromiso de todos los involucrados.

El acto de inauguración es una oportunidad para destacar a la institución y su compromiso con el desarrollo y excelencia. Es una demostración de transparencia y rendición de cuentas, ya que muestra cómo los recursos se han utilizado para beneficiar a la comunidad académica – administrativa y cómo la universidad sigue creciendo y mejorando.

Finalmente, la ceremonia de inauguración de una infraestructura no solo es un evento formal, sino una ocasión para celebrar los logros, agradecer a los colaboradores, fortalecer la comunidad y promover la institución. La oportunidad perfecta para mostrar compromiso con la mejora continua, la transparencia e inspirar a los involucrados a seguir avanzando.

III. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Realizar la ceremonia protocolar de inauguración del módulo administrativo de la Universidad Nacional de Jaén.



3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Coordinar con Presidencia y la Dirección General de Administración para la ejecución de la ceremonia protocolar de inauguración.
- Gestionar el recurso económico para la ejecución del plan de trabajo.
- Gestionar el recurso humano que participarán en calidad de apoyo en la ceremonia protocolar.

IV. ACTO PROTOCOLAR:

CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DEL MÓDULO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Fecha: viernes 10 de noviembre de 2023.

Hora: 10:00 a.m.

Programa protocolar:

Hora	Actividad	Responsable
9:50 a.m.	Recepción de invitados, comunidad universitaria y autoridades.	Equipo de protocolo
10:00 a.m.	Bienvenida y anuncio del inicio de la ceremonia protocolar.	Maestro de ceremonia
10:05 a.m.	Entonación del Himno Nacional del Perú	
10:10 a.m.	Entonación del Himno a Jaén	
10:15 a.m.	Palabras de bienvenida	Dra. Bertha Del Socorro Talledo Torres Vicepresidenta Académica
10:25 a.m.	Discurso de orden	Dr. Juan De Dios Larico Paco Presidente de la CO
10:40 a.m.	Acto simbólico de corte de cinta	Autoridades universitarias y funcionarios
10:50 a.m.	Acto simbólico de ruptura de champagne	Presidente de la CO
10:55 a.m.	Brindis	Dr. Alfredo Ludeña Gutiérrez Vicepresidente de Investigación
11:05 a.m.	Presentación musical	Dirección de Bienestar Universitario
11:15 a.m.	Cierre de la ceremonia	Maestro de ceremonia



V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

5.1. Comisiones:

La comisión general de la ceremonia de inauguración de la infraestructura del módulo de administrativos está integrada por:

- Dirección General de Administración
- Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental
- Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

5.2.Cronograma de actividades:

Nº	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
01	Presentación del proyecto	06/11/2023	OCII
02	Aprobación del Plan de Trabajo	07/11/2023	Comisión Organizadora
03	Coordinación sobre decoración, sonido, bocaditos y local	08/11/2023 – 09/11/2023	OCII
04	Reunión de coordinación con el recurso humano de apoyo.	09/11/2023	OCII
05	Realización del evento	10/11/2023	Comisión general

VI. PRESUPUESTO:

El siguiente presupuesto está considerado para atender a un total de 500 personas.

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Total
1	Alquiler de equipo de sonido	Unidad	1	S/ 850.00
2	Servicio completo de catering	Unidad	1	S/ 1,400.00
3	Decoración de fondo principal			S/ 2, 850.00
4	09 techo de telas			
5	09 estructura de toldos			
6	01 alfombra			
7	01 arco para inauguración			
8	01 diseño de UNJ para fondo principal			
9	Servicio de traslado y armado			
10	Impresión de dípticos	Millar	1	S/ 420.00
11	Imprevistos	Unidad		S/ 500.00
TOTAL				S/ 6,020.00

VII. FINANCIAMIENTO:

Las actividades del presente plan serán financiadas con S/ 6,020.00 soles por la Universidad Nacional de Jaén.

